

No.	Municipio	porcentajes de abstencionismo electoral por municipio (elecciones 2 de julio de 2000)			porcentajes de abstencionismo electoral por municipio (elecciones 9 de marzo de 2003)		
		lista nominal 2000	votación emitida 2000	% abstencionismo electoral	lista nominal 2002-2003	votación emitida 2002-2003	% abstencionismo electoral
88	TEMOAYA	33,140	20,759	37.36%	35,938	18,438	48.69%
14	ATLACOMULCO	37,649	24,580	34.71%	43,568	22,406	48.57%
84	TEMAMATLA	5,406	3,388	37.33%	5,666	2,924	48.39%
23	COYOTEPEC	20,430	13,069	36.03%	22,775	11,756	48.38%
36	HUEHUETOCA	26,174	17,167	34.41%	29,071	15,025	48.32%
55	METEPEC	112,679	80,668	28.41%	123,059	63,788	48.16%
104	TLALMANALCO	26,316	17,179	34.72%	27,686	14,475	47.72%
95	TEPETLIXPA	9,309	6,014	35.40%	10,086	5,373	46.73%
123	LUVIANOS	0.00	0.00	0.00%	15,336	8,211	46.46%
77	SAN MATEO ATENCO	33,221	23,162	30.28%	37,221	19,958	46.38%
9	AMECAMECA	27,582	19,267	30.15%	29,482	15,854	46.22%
21	COATEPEC HARINAS	16,874	9,723	42.38%	17,804	9,748	45.25%
68	OTZOLOTEPEC	28,701	19,537	31.93%	31,972	17,511	45.23%
15	ATLAUTLA	13,550	8,427	37.81%	14,779	8,136	44.95%
43	IXTLAHUACA	60,163	40,609	32.50%	68,193	37,572	44.90%
86	TEMASCALCINGO	32,216	19,590	39.19%	34,369	19,134	44.33%
75	SAN FELIPE DEL PROGRESO	76,702	44,541	41.93%	50,873	28,550	43.88%
66	OTUMBA	15,723	10,801	31.30%	16,924	9,565	43.48%
10	APAXCO	13,543	9,687	28.47%	14,269	8,066	43.47%
114	VILLA GUERRERO	24,000	15,554	35.19%	25,915	14,653	43.46%
31	CHICONCUAC	11,231	8,115	27.74%	11,707	6,679	42.95%
83	TEJUPILCO	48,316	26,636	44.87%	37,622	21,510	42.83%
1	ACAMBAY	28,138	17,444	38.01%	31,003	17,870	42.36%
52	LERMA	52,409	37,903	27.68%	56,160	32,424	42.26%
115	VILLA VICTORIA	33,284	22,163	33.41%	34,863	20,221	42.00%
5	ALMOLOYA DE JUÁREZ	56,982	37,492	34.20%	60,167	34,938	41.93%
41	IXTAPAN DE LA SAL	15,501	9,555	38.36%	16,966	9,861	41.88%
116	XONACATLÁN	22,343	15,940	28.66%	25,157	14,663	41.71%
63	OCOYOACAC	28,105	20,159	28.27%	29,971	17,483	41.67%
69	OZUMBA	13,548	9,044	33.24%	14,552	8,490	41.66%
54	MELCHOR OCAMPO	21,138	14,660	30.65%	23,621	13,789	41.62%
64	OCUILAN	12,310	7,274	40.91%	13,576	7,934	41.56%
65	EL ORO	15,712	10,849	30.95%	16,491	9,680	41.30%
94	TEPETLAXOCTOC	11,549	8,145	29.47%	12,855	7,553	41.24%
97	TEQUIXQUIAC	15,280	9,942	34.93%	16,493	9,718	41.08%
76	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	10,769	7,928	26.38%	11,586	6,857	40.82%

No.	Municipio	porcentajes de abstencionismo electoral por municipio (elecciones 2 de julio de 2000)			porcentajes de abstencionismo electoral por municipio (elecciones 9 de marzo de 2003)		
		lista nominal 2000	votación emitida 2000	% abstencio- nismo electoral	lista nominal 2002-2003	votación emitida 2002-2003	% abstencionismo electoral
18	CALIMAYA	18,949	12,155	35.85%	20,653	12,248	40.70%
37	HUEYPOXTLA	18,999	12,854	32.34%	20,284	12,138	40.16%
53	MALINALCO	12,010	7,710	35.80%	13,028	7,804	40.10%
101	TEZOYUCA	10,807	7,633	29.37%	12,160	7,293	40.02%
48	JIQUIPILCO	30,371	19,586	35.51%	33,252	19,961	39.97%
12	ATIZAPÁN	4,160	2,798	32.74%	4,685	2,842	39.34%
85	TEMASCALAPA	15,048	11,060	26.50%	15,921	9,817	38.34%
118	ZACUALPAN	8,358	4,808	42.47%	8,764	5,406	38.32%
49	JOCOTITLÁN	27,761	19,848	28.50%	30,628	18,918	38.23%
120	ZUMPAHUACÁN	7,289	4,597	36.93%	8,089	4,999	38.20%
81	SULTEPEC	13,008	8,118	37.59%	13,990	8,688	37.90%
4	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	8,058	4,684	41.87%	8,693	5,426	37.58%
51	JUCHITEPEC	10,851	7,663	29.38%	11,781	7,368	37.46%
6	ALMOLOYA DEL RÍO	5,062	3,532	30.23%	5,668	3,552	37.33%
87	TEMASCALTEPEC	14,766	9,391	36.40%	16,146	10,227	36.66%
29	CHIAUTLA	11,504	8,331	27.58%	12,073	7,693	36.28%
8	AMATEPEC	16,511	10,425	36.86%	17,686	11,305	36.08%
3	ACULCO	19,042	13,669	28.22%	20,417	13,061	36.03%
46	JILOTEPEC	35,981	25,214	29.92%	39,383	25,199	36.02%
22	COCOTITLÁN	6,668	5,040	24.42%	6,959	4,471	35.75%
57	MORELOS	13,638	9,245	32.21%	14,755	9,512	35.53%
47	JILOTZINGO	8,169	6,221	23.85%	8,778	5,693	35.14%
98	TEXCALTITLÁN	7,986	5,209	34.77%	8,658	5,628	35.00%
56	MEXICALTZINGO	5,348	3,564	33.36%	5,896	3,852	34.67%
111	VALLE DE BRAVO	29,373	20,477	30.29%	32,401	21,297	34.27%
16	AXAPUSCO	11,053	7,995	27.67%	11,761	7,745	34.15%
35	ECATZINGO	4,061	2,743	32.46%	4,340	2,869	33.89%
106	TLATLAYA	19,410	12,828	33.91%	21,194	14,051	33.70%
79	SANTO TOMÁS	4,793	3,256	32.07%	5,055	3,373	33.27%
7	AMANALCO	10,259	7,062	31.16%	10,869	7,281	33.01%
112	VILLA DE ALLENDE	18,514	12,087	34.71%	19,722	13,219	32.97%
108	TONATICO	6,977	4,648	33.38%	7,658	5,149	32.76%
17	AYAPANGO	3,407	2,477	27.30%	3,640	2,491	31.57%
73	RAYÓN	5,272	3,900	26.02%	5,755	3,939	31.56%
72	POLOTITLÁN	7,438	5,490	26.19%	7,976	5,468	31.44%
50	JOQUICINGO	5,987	4,046	32.42%	6,713	4,620	31.18%

No.	Municipio	porcentajes de abstencionismo electoral por municipio (elecciones 2 de julio de 2000)			porcentajes de abstencionismo electoral por municipio (elecciones 9 de marzo de 2003)		
		lista nominal 2000	votación emitida 2000	% abstencionismo electoral	lista nominal 2002-2003	votación emitida 2002-2003	% abstencionismo electoral
27	CHAPA DE MOTA	11,765	8,694	26.10%	12,726	8,807	30.80%
90	TENANGO DEL AIRE	5,078	3,872	23.75%	5,429	3,762	30.71%
103	TIMILPAN	8,319	5,953	28.44%	8,685	6,053	30.31%
74	SAN ANTONIO LA ISLA	5,911	4,544	23.13%	6,472	4,512	30.28%
70	PAPALOTLA	2,479	1,902	23.28%	2,695	1,892	29.80%
28	CHAPULTEPEC	3,145	2,376	24.45%	3,468	2,450	29.35%
113	VILLA DEL CARBÓN	18,131	13,197	27.21%	19,833	14,017	29.32%
78	SAN SIMÓN DE GUERRERO	2,694	1,777	34.04%	2,927	2,076	29.07%
33	DONATO GUERRA	13,380	9,305	30.46%	14,028	10,060	28.29%
99	TEXCALYACAC	2,377	1,781	25.07%	2,444	1,771	27.54%
39	ISIDRO FABELA	4,294	3,132	27.06%	4,732	3,535	25.30%
67	OTZOLOAPAN	2,807	02,164	22.91%	3,236	2,435	24.75%
42	IXTAPAN DEL ORO	3,318	2,561	22.81%	3,497	2,641	24.48%
62	NOPALTEPEC	4,340	3,277	24.49%	4,785	3,615	24.45%
80	SOYANIKUILPAN DE JUÁREZ	5,494	4,263	22.41%	5,898	4,501	23.69%
117	ZACAZONAPAN	1,918	1,488	22.42%	2,162	1,695	21.60%
<b>Total</b>		<b>7,547,729</b>	<b>4,941,522</b>	<b>34.53%</b>	<b>8,147,617</b>	<b>3,516,554</b>	<b>56.84%</b>

#### 1.4. EDUCACIÓN CÍVICA

La Educación Cívica pretende formar personas que practiquen los valores de la interacción pacífica en la tolerancia y pluralidad, que conozcan sus instituciones y aprecien la cultura regional o local, así como ciudadanos con valores democráticos que orienten su conducta y definan su posición razonada e informada frente a realidades concretas, participando en forma libre, racional, responsable y con conocimientos en el desarrollo de los procesos democráticos; es importante este proceso si se considera que la Educación Cívica es la base de la Cultura Política Democrática, la cual se expresa en la participación política y civilizada en un marco de justicia y libertad.

Las actividades de Educación Cívica comprenden:

- Jornadas Cívicas Escolares;
- Pláticas Informativas Juveniles;
- Pláticas Informativas a ciudadanos;
- Conferencias;
- Cursos a Partidos Políticos;
- Mesas Redondas; y
- Visitas Guiadas.

## JORNADAS CÍVICAS ESCOLARES

Esta actividad es dirigida a la población infantil del Nivel Básico (primaria y secundaria), organizada por las instituciones educativas, y en la que participan maestros (autoridades electorales) y padres de familia (observadores electorales escolares).

**OBJETIVO:** Buscar la integración o convivencia de padres de familia, alumnos y maestros, en los que el docente refuerza los conocimientos teóricos con los prácticos, el padre de familia convive y se involucra en los conocimientos de su hijo, el alumno refuerza la Educación Cívica a través de ejercicios democráticos que permitan tener las bases, para llegar a ser un ciudadano, conciente, responsable y participativo, en los futuros procesos electorales; y el Instituto Electoral del Estado de México, a través de los ejercicios democráticos (Jornadas Cívicas Escolares) coadyuva en la formación de una Cultura Política Democrática.

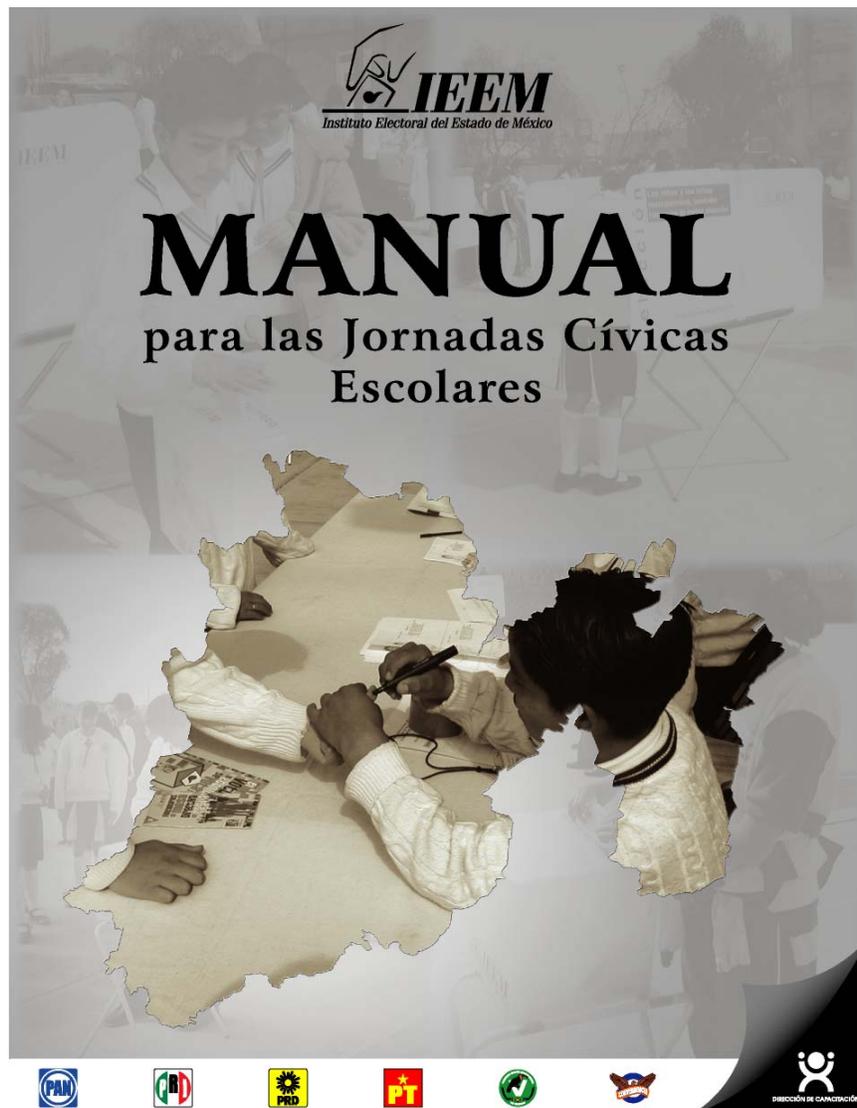
**EJECUCIÓN DE ACCIONES:** Se divide en 3 etapas:

- 1) **Vinculación:** El personal de la Dirección de Capacitación, acude a las instituciones educativas de niveles Básico y Medio Básico, buscando el espacio para la realización de Jornadas Cívicas Escolares.
- 2) **Capacitación:** El personal de la Dirección de Capacitación llegará 15 minutos antes del evento e impartirá la capacitación con la ayuda del documento denominado "Manual para las Jornadas Cívicas Escolares", a los profesores asignados por los directivos del plantel, siendo el personal pedagógicamente capacitado para transmitir los conocimientos al alumnado infantil y conocer a los padres de familia que habrán de participar en la Jornada Cívica Escolar. Una vez que el personal docente es capacitado, se determina la fecha para la realización del ejercicio democrático.
- 3) **Realización de la Jornada Cívica Escolar:** El día elegido, el personal de la Dirección de Capacitación, supervisa y asesora al personal encargado de la realización del evento, al final se obtienen los documentos soporte que comprueben la veracidad del mismo. La jornada cívica escolar se dividirá en 3 etapas: Apertura de la casilla, Desarrollo de la votación y Publicación de resultados y entrega de la constancia de mayoría.

**\*NOTA\*** PARA EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD SE DEBE TOMAR EN CUENTA QUE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN ES MENOR DE EDAD Y QUE PARA **EL PROCESO ELECTORAL DEL 2005 NO ESTARÁN EN CALIDAD DE VOTAR.**

**DOCUMENTOS SOPORTE:**

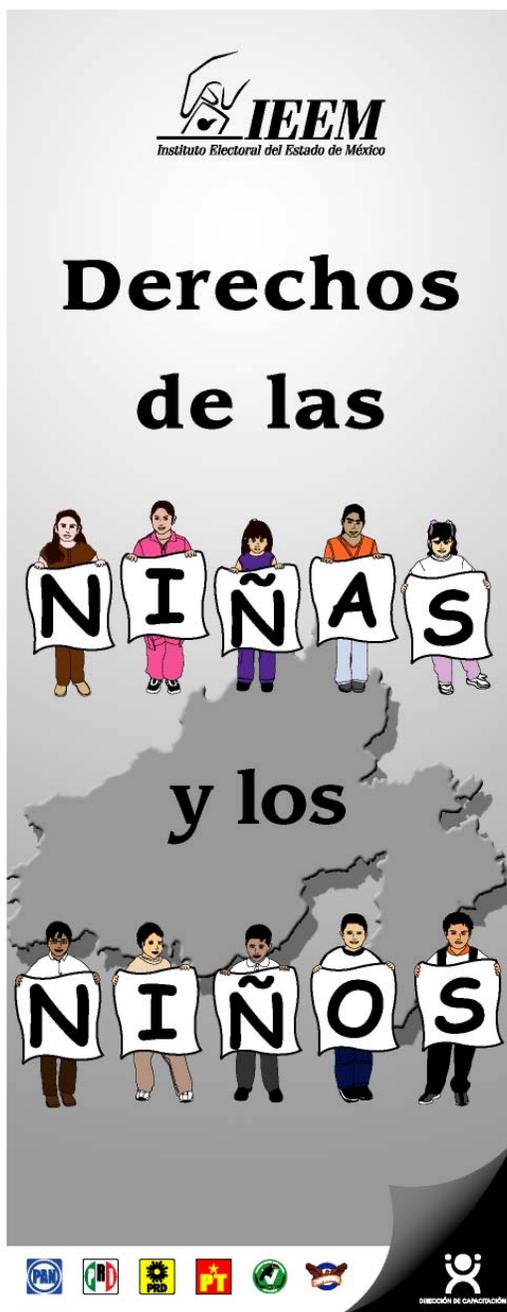
**a) Manual para las Jornadas Cívicas Escolares:** Dirigido a los profesores de nivel básico y medio básico.



b) Cuadernillo Didáctico Infantil: Dirigido a la población infantil.



c) Documento de los Derechos de las Niñas y los Niños: dirigido a los padres de familia, profesores.



**METAS DE ACUERDO AL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2004**

Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Número de eventos mensuales	Meses
Jornadas Cívicas Escolares	Eventos	100	20	Marzo, Abril, Mayo, Septiembre, Octubre y Noviembre.

## PLÁTICAS INFORMATIVAS JUVENILES

Esta actividad es dirigida a los jóvenes que están o que próximamente estarán en edad de votar, motivando en todo momento su interés en la participación; en virtud de que esta edad se caracteriza por su indiferencia y apatía, no solo respecto a las cuestiones electorales, sino en general, por lo tanto se buscará atraer la atención de estos grupos para involucrarlos e informarlos.

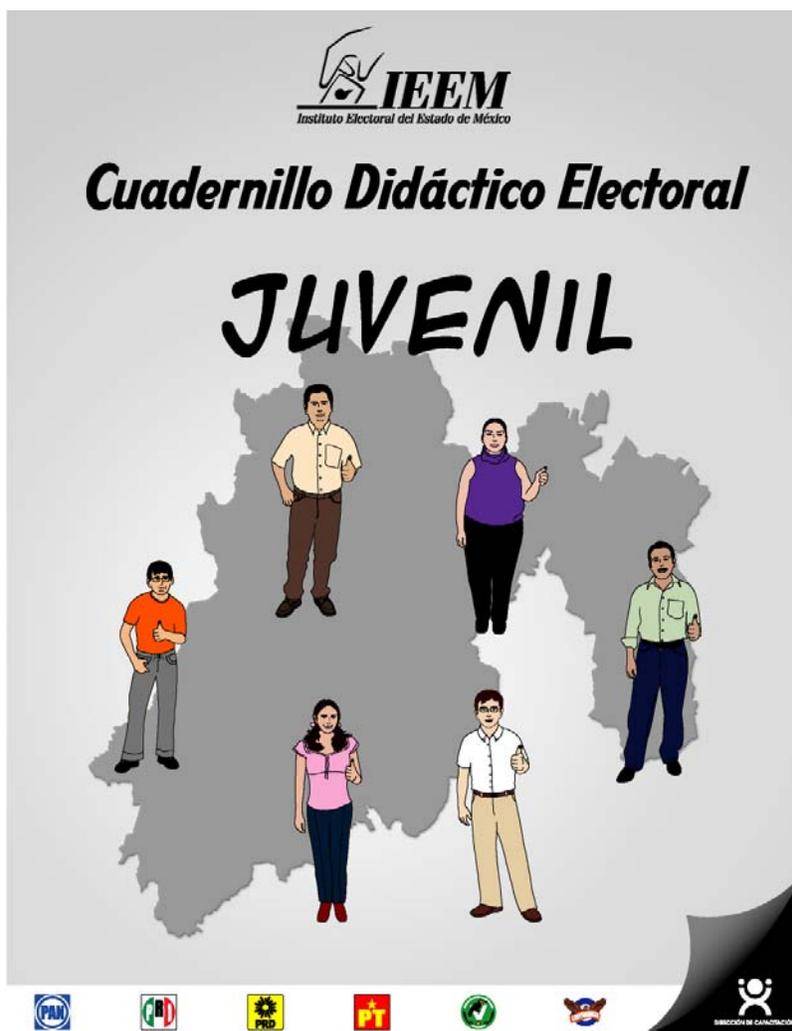
**OBJETIVO:** Despertar el interés y motivar la participación conciente y responsable de los jóvenes en los futuros procesos electorales, en cualquiera de las modalidades, ya sea emitiendo su Voto, como Funcionario de Mesa Directiva de Casilla, Observador Electoral o bien como Representante de Partido Político.

**EJECUCIÓN DE ACCIONES:** Se divide en 2 etapas:

1. **Vinculación:** El personal de la Dirección de Capacitación, acude a las instituciones de Nivel Medio Superior y Superior, para obtener fechas para la realización de los eventos.
2. **Realización del Evento:** El personal de la Dirección de Capacitación llegará 15 minutos antes, para efectuar materialmente la Plática Informativa. Una vez concluido se solicitará a la Institución el oficio correspondiente que respalde la veracidad de la realización del evento y el número de asistentes.

### DOCUMENTO SOPORTE:

a) **Cuadernillo Didáctico Electoral Juvenil:** Dirigido a los jóvenes que ya tienen 18 años o que están por convertirse en ciudadanos y que, en su mayoría, son estudiantes del Nivel Medio Superior y Superior.



## Temática del evento:

1. El evento dará inicio a la hora señalada en la vinculación.
2. Los temas que deberán abordarse son:
  - ❖ Qué es el Instituto Electoral del Estado de México;
  - ❖ Estructura, Fines, Principios y Atribuciones del IEEM;
  - ❖ Actores Políticos;
  - ❖ Proceso Electoral; y
  - ❖ Participación Ciudadana.

### METAS DE ACUERDO AL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2004

Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Número de eventos mensuales	Meses
Pláticas Informativas de Nivel Medio Superior y Superior	Eventos	150	30	Marzo, Abril, Mayo, Septiembre, Octubre y Noviembre.

### PLÁTICAS INFORMATIVAS AL CIUDADANO

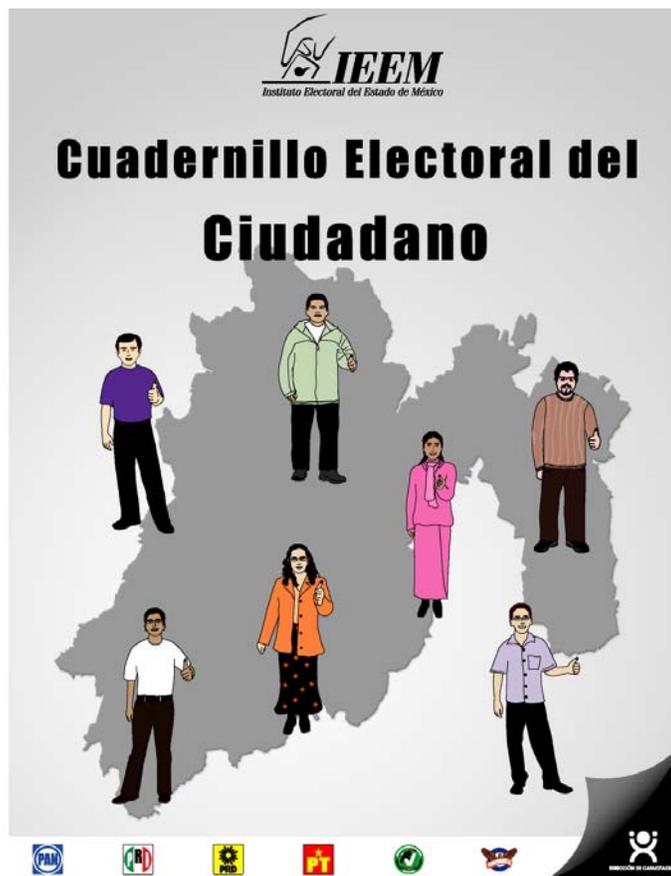
**OBJETIVO:** Despertar el interés y motivar la participación la población mexiquense conciente y responsable en los futuros procesos electorales, en cualquiera de las modalidades, ya sea emitiendo su Voto, como Funcionario de Mesa Directiva de Casilla, Observador Electoral o bien como Representante de Partido Político.

**EJECUCIÓN DE ACCIONES:** Se divide en 3 etapas:

1. **Vinculación:** El personal de la Dirección de Capacitación, acudirá a domicilios particulares, organizaciones, culturales, deportivas y sociales, negocios de todo tipo, empresas, sitios de autobuses, taxis bici-taxis, mercados, DIF municipales, etc., para obtener fechas para la realización de los eventos.
2. **Ubicación del Espacio Físico para el evento:** El personal deberá ubicar un espacio en el que impartirá la Plática Informativa y que éste sea lo más cercano, con el fin de que el ciudadano no tenga que desplazarse lejos de su domicilio o fuente de trabajo.
3. **Evento:** Se impartirá la plática y, una vez concluido el evento, el personal de la Dirección solicitará a los ciudadanos que, en medida de lo posible, realicen un escrito, con el fin de tener soporte de la veracidad del evento y el número de asistentes.

## DOCUMENTOS SOPORTE:

### a) Cuadernillo Didáctico Electoral del Ciudadano.



### Temática del Evento:

1. El evento dará inicio a la hora señalada en la vinculación.
2. Los temas que deberán abordarse son:
  - ❖ Qué es el Instituto Electoral del Estado de México;
  - ❖ Estructura, Fines, Principios y Atribuciones del IEEM;
  - ❖ Actores Políticos;
  - ❖ Proceso Electoral; y
  - ❖ Participación Ciudadana.

### METAS DE ACUERDO AL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2004

Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Número de eventos mensuales	Meses
Pláticas Informativas a instituciones de asistencia social y organizaciones.	Eventos	100	20	Todo el año Se tienen 9 meses para aplicarlo

## CONFERENCIAS A NIVEL SUPERIOR

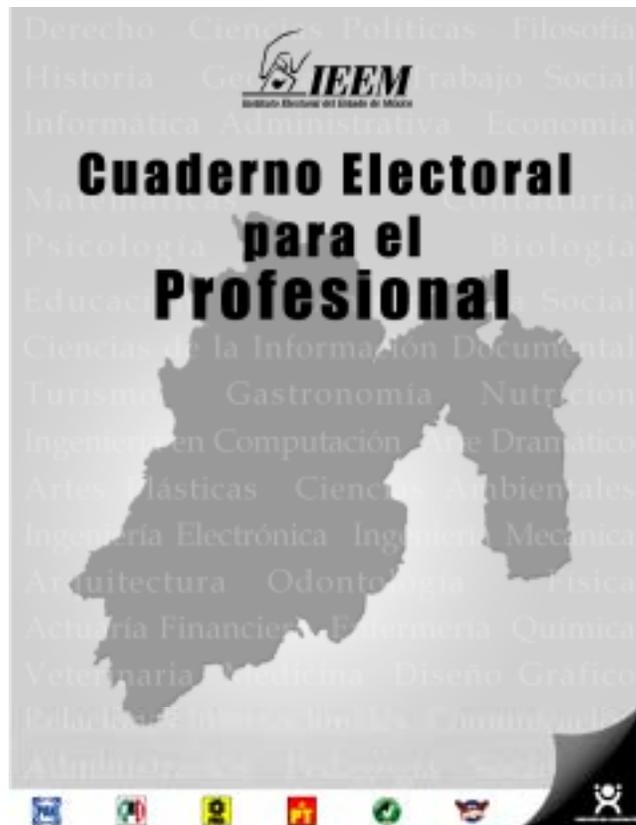
**OBJETIVO:** Despertar el interés y motivar la participación la participación conciente y responsable de ciudadanos que tienen el mayor nivel escolar en nuestro Estado, en los futuros procesos electorales, en cualquiera de las modalidades ya sea emitiendo su Voto, como Funcionario de Mesa Directiva de Casilla, Observador Electoral o bien como Representante de Partido Político.

**EJECUCIÓN DE ACCIONES:** Se divide en 5 etapas:

1. **Vinculación:** El personal de la Dirección de Capacitación, acudirá a Universidades públicas y privadas, así como a lugares de trabajo (empresas), para la obtención de fechas para la realización del evento.
2. **Ubicación del Espacio Físico para el evento:** El personal de la Dirección de Capacitación solicitará que la institución o empresa apoyen con el espacio físico y con todo lo necesario para la realización del evento.
3. **Evento:** La impartición de conferencias la realizarán, únicamente, los integrantes del Consejo General o Junta General, por la importancia que representan estos eventos.
4. El día de la conferencia, el personal de la Dirección asignado estará 15 minutos antes en la institución, para apoyar y verificar que todo se encuentre en condiciones óptimas para la realización del evento.
5. El personal asignado solicitará a la institución el oficio correspondiente que servirá de respaldo del evento.

### DOCUMENTOS SOPORTE:

- a) **Cuaderno Electoral para el Profesional:** Dirigido a los universitarios y profesionistas.



### Temática del evento:

1. El evento dará inicio a la hora señalada en la vinculación.
2. Los temas son en materia electoral, en la mayoría de los casos a solicitud de la institución.

### METAS DE ACUERDO AL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2004

Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Número de eventos mensuales	Meses
Conferencias	Eventos	150	30	Marzo, Abril, Mayo, Septiembre, Octubre y Noviembre.

### CURSOS A PARTIDOS POLÍTICOS

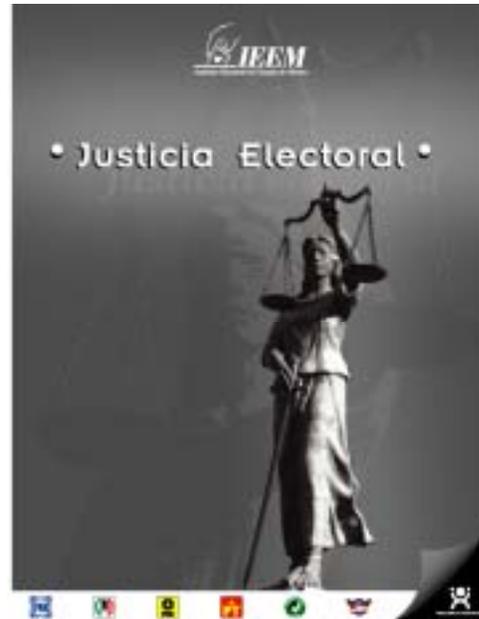
Estos cursos están diseñados para impartirlos a los integrantes y simpatizantes de los Partidos Políticos, con la finalidad institucional de Contribuir a su Fortalecimiento, dando a conocer conceptos electorales básicos, así como los Procedimientos Jurisdiccionales y Medios de Impugnación Electoral que se aplican durante el Proceso, es decir, la impartición de la Justicia Electoral en el Estado de México, cursos que serán impartidos por el personal de la Dirección de Capacitación.

Con base en la experiencia, se recomienda insistir en el apoyo de los Representantes de los Partidos Políticos, para que las personas que inscriban dichos partidos para tomar el curso, asistan, ya que esta actividad es parte de los fines del Instituto.

La actividad se apoya en los documentos denominados “**Legislación Electoral a Partidos Políticos**” y “**Justicia Electoral**”.

Tomando en cuenta las tareas de la Dirección de Capacitación, se somete a su consideración que estos cursos a los **PARTIDOS POLÍTICOS**, puedan ser también ofrecidos, por separado, a las personas interesadas de los medios de comunicación locales, pudiendo realizarse en dos o cuatro sedes aprobadas y autorizadas ex profeso.

En razón de lo anterior la **Dirección de Capacitación**, propone se brinden por el Instituto, a los representantes de los Partidos Políticos y en su caso a los medios de comunicación, con la calidad de que los propios asistentes cuenten con conocimientos, se garantice un mínimo de manejo de información y este manejo de información sea el adecuado en sus respectivas funciones, y que desempeñan no sólo en Proceso o el día de la Jornada Electoral.



### PROYECTO DE PROGRAMA PARA EL CURSO A REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

- ❑ Duración del curso: 5 días.
- ❑ Lugar de impartición: (tomando en cuenta la capacidad del lugar).
- ❑ Expositores: personal de la Dirección de Capacitación.
- ❑ Previa invitación a los Partidos Políticos con registro ante el IEEM, para que envíen la lista correspondiente y a sus representantes al lugar señalado, para recibir el curso.
- ❑ Duración: 12 horas.
- ❑ Temario del Curso: “**Legislación Electoral a Partidos Políticos**”:
  1. Derechos y Obligaciones Político Electorales de los Ciudadanos.
  2. El Sistema Electoral Mexicano.
  3. Partidos Políticos.
  4. El Instituto Electoral del Estado de México.
  5. El Proceso Electoral.
  6. Faltas y Sanciones Administrativas en Materia Electoral.
  7. Delitos Electorales.
  8. Medios de Impugnación.

9. Cómo, cuándo, dónde, y en qué pueden participar los Representantes de los Partidos Políticos con Registro ante el IEEM.

□ Temario del Curso: “**Justicia Electoral**”:

1. Justicia.
2. Antecedentes de la Justicia Electoral.
3. La Justicia Electoral.
4. Conceptos Procesales Básicos para la Justicia Electoral.
5. Impartición de la Justicia Electoral en el Estado de México.
6. El Sistema de Medios de Impugnación en el Estado de México.
7. Infracciones y Faltas Administrativas en Materia Electoral y sus Sanciones.
8. Delito contra el Debido Proceso Electoral.

**METAS DE ACUERDO AL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2004**

<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Número de eventos mensuales</b>	<b>Meses</b>
Curso a partidos políticos Legislación Electoral y Justicia Electoral	Cursos	2	2	El primero en Mayo y el segundo en Noviembre.

**MESAS REDONDAS**

Las Mesas Redondas se integran a petición de, y con Representantes de Partidos Políticos, estudiantes del nivel superior, en donde se realiza el evento, y estudiosos en la materia para la presentación y discusión sobre un tema electoral en particular.

Estos eventos, se llevarán a cabo en instituciones de nivel medio superior y superior, ya que la actividad requiere para su realización la búsqueda de los espacios pertinentes.

**OBJETIVO:** Exposición y discusión de un tema electoral específico en el que participarán partidos políticos, autoridades electorales, académicos y expertos en la materia.

La programación se hará considerando que si son más de 2 eventos en 2 municipios, éstos serán atendidos por una sola persona, tomando en cuenta la cercanía de los municipios y que la desviación de ruta, no altere la programación.

**VISITAS GUIADAS**

Inician con pláticas informativas que se realizan en las instalaciones del IEEM, con jóvenes de diferentes Instituciones Educativas, realizando posteriormente un breve recorrido en la sede del mismo Instituto.

**OBJETIVO:** Mostrar de cerca el trabajo del IEEM, motivando la participación responsable de los jóvenes en los futuros procesos electorales así como su estructura, a través de un recorrido por las instalaciones, posterior a una plática informativa.

### 1.5 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA

Esta actividad se realizará coadyuvando con los eventos, y en la distribución del material en cada uno de los lugares; así mismo, se buscarán espacios gratuitos en medios de comunicación que brinden al Instituto, y así obtener mayor presencia y cercanía con la población.

La promoción y difusión de la Cultura Política Democrática, se realizará en los siguientes momentos:

**En la vinculación:** Al buscar el acercamiento con las diferentes organizaciones e instituciones educativas, se llevará también material, que se coloca en los lugares de mayor afluencia ciudadana, tales como: escuelas, casas de cultura, bancos, recintos de ayuntamientos, mercados, tiendas, tortillerías; de cada municipio que se visita.

**En la realización de eventos:** Cuando el personal de la Dirección de Capacitación, acude a la impartición de alguna Plática Informativa, Conferencia o evento, según corresponda, se coloca el material promocional y se entrega a cada asistente de las instituciones educativas u organizaciones un juego del material de acuerdo al sector respectivo.

### DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA RECEPCIÓN DE MATERIALES

La Dirección de Capacitación, a través de su personal, distribuirá en cada evento cintillos y para cada uno de los asistentes folletos y, en su caso, manuales o cuadernillos, según corresponda a cada grupo o ciudadano atendido, el material contiene los siguientes temas:

1. Instituto Electoral del Estado de México; **CINTILLOS**
2. Principios Rectores del IEEM;
3. Responsabilidad del IEEM,
4. Fines del IEEM;
5. Integración del Consejo General del IEEM;
6. Actores Políticos;
7. Conceptos Electorales;
8. Resultados Electorales;
9. Resultados Electorales;
10. Poder Ejecutivo; **FOLLETOS**
11. Gobernador;
12. Poder Legislativo;
13. Diputados;
14. Ayuntamiento;
15. Presidente Municipal;



16. Síndico;
17. Regidores;
18. Participación Ciudadana.

## **DIFUSIÓN**

- Carteles;
- Cintillos,
- Dípticos;
- Folletos;
- Volantes.

## **MATERIAL PROMOCIONAL ELECTORAL**

- Bolsas;
- Gomas;
- Gorras;
- Lápices;
- Plumas;
- Reglas.

## **DE LOS INFORMES**

**CAPTURA DE INFORMACIÓN:** Consiste en llevar un registro electrónico puntual de los municipios y lugares donde se vinculó o concertó y realizó el evento.

**NOTA INFORMATIVA:** Los informes de las actividades de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2004 serán semanales, se acumularán y entregarán a través de la Nota Informativa, la cual mostrará los avances de las actividades realizadas, desglosándose por vinculaciones, eventos, jornadas cívicas, pláticas informativas, cursos, mesas redondas, conferencias, asistencia y un apartado de material distribuido. Contendrá un gráfico con el dato porcentual de lo realizado y por realizar, así como un mapa estatal en el que se señalarán las diversas actividades efectuadas y los municipios atendidos en el periodo que se informa.

## **2.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

Para las actividades de Educación Cívica y Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, el personal de la Dirección de Capacitación ejecutará acciones con el objetivo de cubrir los 125 municipios, de igual forma se contemplan de manera especial los municipios de mayor abstencionismo, en los que se vigilará con mayor insistencia la realización de vinculaciones y eventos que vayan dirigidos a la población en edad de ejercer el sufragio.

## **3.- PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

### **3.1. VINCULACIONES**

Esta actividad consiste en buscar el acercamiento con instituciones educativas desde el nivel básico hasta el superior, así como en domicilios particulares, negocios de todo tipo, empresas, mercados,

organizaciones culturales, sociales, deportivas, de gobierno, amas de casa, padres de familia de las instituciones de nivel básico y medio básico, para obtener fechas y realizar eventos.

Para que se obtenga respuesta positiva por parte de las instituciones y organizaciones, se hace la petición vía oficio, marcando copia a la Dirección de General, y obteniendo los nombres de los responsables, acuse de recibo por parte del titular de la institución u organización a quien se dirige el oficio, así como de quien sea el encargado de apoyar la actividad por parte de la Institución.

En el caso de las visitas domiciliarias se utilizará un formato que el ciudadano llenará, en medida de lo posible.

### **3.2. EVENTO**

Es el suceso formal en el que se realizará la actividad (Plática Informativa, Conferencia, Mesa Redonda, Curso a Partidos Políticos), previamente programada.

Con la finalidad de preparar la actividad y mostrar la buena imagen institucional y personal de puntualidad, el personal de la Dirección de Capacitación deberá estar cuando menos 15 minutos antes de la hora señalada y entrevistarse con la persona encargada por parte de la institución u organización.

Una vez que el evento concluye el personal de la Dirección solicitará al personal encargado de la Institución u organización el oficio, en el que se indique que el evento se realizó, el número de asistentes, lugar y fecha, así como las observaciones que la institución u organización emita, el cual deberá ir firmado y sellado por el titular de la misma.

En caso de realizar eventos con amas de casa o ciudadanía que no tenga vínculo con instituciones educativas u organizaciones y logren que se interesen por conocer sobre sus derechos y obligaciones, se hará un escrito en hoja blanca, el personal de la Dirección deberá solicitar a cualquiera de los asistentes haga el escrito correspondiente de que se llevó a cabo la plática informativa avalada con la firma de cada asistente y en medida de lo posible soportar el escrito con copia de la credencial para votar.

### **4. REQUERIMIENTOS**

Para el cumplimiento del “**Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2004**”, y para una mejor aplicación, es necesario contar oportunamente con los Anexos al Programa (Documentos, Folletos y Cintillos), que se mencionan en el “**Programa Anual de Actividades 2004**”.

### **5. M E T A S**

La meta a alcanzar con el cumplimiento del presente Programa es recuperar la confianza en las instituciones electorales y los partidos políticos en todos los sectores sociales, a fin de abatir el abstencionismo electoral, teniendo como fundamento el respeto a la ley y convenciendo a los ciudadanos que tienen derechos que nadie puede violentar, apoyándose en el Programa Anual de Actividades 2004.

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2004

ACTIVIDAD	META	
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Realizar vinculaciones con instituciones de niveles educativos básico, medio básico, medio superior y superior.	Vinculación	600
Realizar vinculaciones con instituciones de asistencia social y organizaciones sociales.	Vinculación	200
Realizar jornadas cívicas en instituciones educativas de nivel básico.	Evento	100
Realizar pláticas informativas a ciudadanos y organizaciones sociales.	Evento	100
Realizar pláticas informativas a instituciones educativas de nivel medio superior y superior.	Evento	300
Realizar pláticas informativas a instituciones de asistencia social y organizaciones sociales.	Evento	100
Diseñar, elaborar y distribuir el documento "Legislación Electoral a Partidos Políticos".	Ejemplar	5,000
Diseñar, elaborar y distribuir el documento "Justicia Electoral".	Ejemplar	5,000
Realizar cursos a partidos políticos sobre "Legislación Electoral" y "Justicia Electoral".	Curso	2
Diseñar, elaborar y distribuir el Cuademillo Didáctico del Ciudadano.	Ejemplar	20,000
Diseñar, elaborar y distribuir el Cuademillo Didáctico Infantil.	Ejemplar	100,000
Diseñar, elaborar y distribuir el Cuademillo Didáctico Juvenil.	Ejemplar	150,000
Diseñar, elaborar y distribuir el Cuademillo Didáctico para el Profesional.	Ejemplar	10,000
Diseñar, elaborar y distribuir el Manual para las Jornadas Cívicas Escolares.	Ejemplar	50,000
Diseñar, elaborar y distribuir folletos de Promoción Político Cultural.	Folleto	100,000
Diseñar, elaborar y distribuir el Cuademillo de los Derechos de las Niñas y los Niños.	Ejemplar	100,000
Diseñar y elaborar 2 vídeos para la Educación Cívica y la Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática.	Vídeo	2

Las actividades para lograr dichas metas serán desarrolladas en los periodos que el mismo Programa Anual de Actividades contempla.

Los vídeos se realizarán con los siguientes temas:

- 1.- **Participación Ciudadana.**
- 2.- **Valores de la Democracia.**

Estos vídeos servirán para las visitas guiadas que se realizan los días lunes y miércoles en el auditorio del Instituto.

Desde la creación del Instituto el Gobierno del Estado, a través de la Dirección de Desarrollo Político, en coordinación con la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, se han llevado a cabo visitas a nuestro Instituto, con el fin de fomentar la cultura política democrática.